



CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Les rogamos cumplimenten en el texto siguiente los datos faltantes (fecha, nº de la operación por la que se interesan, datos de la persona firmante e identificación de su empresa) y confirmen su aceptación de los términos de este acuerdo remitiendonos por correo un ejemplar firmado.

Fecha: _____

Señores,

Habiéndonos manifestado su interés en recibir información detallada (datos confidenciales) sobre la empresa referenciada con el número siguiente: , (en adelante EMPRESA) el cual corresponde al registro interno de GD&A BUSINESS BROKERS, le remitimos el presente documento a fin de acordar con ustedes, las obligaciones relativas a la confidencialidad necesaria en la operación.

GD&A BUSINESS BROKERS pondrá a su disposición el Informe de Venta relacionado con la EMPRESA. Dicha información, cualquier discusión o negociación, y cualquier otro documento que surja a raíz de esta circunstancia, serán denominados en el presente acuerdo como "INFORMACION CONFIDENCIAL".

La "INFORMACION CONFIDENCIAL" deberá ser mantenida en estricto secreto, y sin el previo consentimiento escrito por parte de GD&A BUSINESS BROKERS no será revelada, parcial o completamente, a ninguna persona o entidad distinta de sus socios, directivos o asesores profesionales, que en cada caso estén relacionados con la evaluación y análisis de la operación, ni será la "INFORMACION CONFIDENCIAL" utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la valoración, o como propósito de las posibles negociaciones tendentes a la adquisición de la EMPRESA.

Así mismo, ustedes serán responsables, de que sus socios, directivos, asesores profesionales y empleados cumplan con el compromiso de confidencialidad suscrito, en los términos y forma establecidos en el presente documento.

La obligación de confidencialidad, tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha del presente documento.

En el caso de que ustedes desestimen la OPERACIÓN, deberán informar inmediatamente a GD&A BUSINESS BROKERS, y dentro del plazo máximo de siete días desde que la misma se efectuó, devolverán toda la información sobre las EMPRESAS que le haya sido entregada, sin quedarse con ninguna copia, resumen, análisis o extracto de la misma. Como así mismo deberán borrar toda la "INFORMACION CONFIDENCIAL" de cualquier ordenador, procesador de textos, o de cualquier otro medio que contenga la información.

Este acuerdo constituye un contrato en firme entre LA EMPRESA Y LA PERSONA FIRMANTE ABAJO y GD&A BUSINESS BROKERS, y solo podrá ser modificado o corregido por escrito, y firmado por ambas partes. Las dos partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente acuerdo, se resolverán definitivamente mediante Arbitraje de Derecho en el marco de la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Barcelona. Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dictara.

Firma y Sello

Datos persona firmante

Sr./a. _____
Cargo _____
Empresa _____
Población _____
Teléfono _____ Fax _____